



Asamblea Regional
de Murcia

VIII LEGISLATURA
SESIÓN N° 00092

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidentes:

Don Agustín Navarrete

Montoya

Don Vicente Balibrea Aguado

Secretarias:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique

Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán

Martínez

Doña Ana María Aquilino

Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña María Francisca Cabrera Sánchez

Don Jesús Cano Molina

Doña María Asunción Cebrián

Salvat

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Doña Inmaculada González

Romero

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez

Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:10 horas del día 10 de septiembre de 2014, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75.4 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

La Sra. Fernández-Delgado y Cerdá, Secretaria Primera, da lectura al referido



Asamblea Regional
de Murcia

Hernández
Don Joaquín López Pagán
Don José Miguel Luengo
Gallego
Don Vicente José Maeso
Carbonell
Doña María Teresa Marín
Torres
Don Antonio Martínez Bernal
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Gregorio Morales
Hernández
Doña María del Carmen Moreno
Pérez
Don Alfonso Navarro Gavilán
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Francisco Javier Oñate
Marín
Don José Antonio Pujante
Diekmann
Don José Antonio Ruiz Vivo
Don Juan Antonio Sánchez-
Castañol Conesa
Don Domingo José Segado
Martínez
Doña María Dolores Soler
Celdrán
Don Manuel Soler Miras
Doña Violante Tomás Olivares

informe de la Diputación
Permanente, del que la
Cámara queda enterada,
siendo el tenor literal del
informe el siguiente:

**"INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
AL FINALIZAR EL SEGUNDO
PERÍODO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO LEGISLATIVO, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 75 DEL
REGLAMENTO DE LA CÁMARA.**

Concluido el segundo
período ordinario de sesi-
ones del tercer año legis-
lativo, la Diputación Perma-
nente en sesión celebrada el
día 1 de julio de 2014 acordó
la convocatoria de sesión
extraordinaria para la
continuación de los tra-bajos
de la Comisión del Es-tatuto
del Diputado y de la
Actividad Política; de la
Ponencia para la reforma del
Estatuto de Autonomía de la
Región de Murcia; de la Comi-

sión Especial de Discapacidad; de la Comisión de Asuntos
Generales e Institucionales y de la Unión Europea y de la
Comisión de Igualdad, para la continuación de sus trabajos.

Asimismo, en la sesión de la Diputación Permanente
celebrada el día 9 de julio de 2014, se acordó la ampliación
del orden del día de la sesión extraordinaria, a solicitud del
Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito VIII-14729, para
la sustanciación de la moción en Comisión número 325, sobre
marca turística "Costa Cálida", formulada por los tres Grupos
Parlamentarios, la cual tuvo lugar ante la Comisión de



Asamblea Regional
de Murcia

Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, el día 10 de julio de 2014.

Por otra parte, habiendo tenido entrada en la Cámara el Decreto-Ley 1/2014, de 27 de junio, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad en la Administración Local, el día 1 de julio de 2014, una vez finalizado el segundo período de sesiones, se siguió ante la Diputación Permanente en la referida sesión el procedimiento establecido por la Resolución de la Presidencia de 22 de enero de 2014, para la convalidación o no del mismo.

La Diputación Permanente acordó convalidar el Decreto-Ley 1/2014, así como que el mismo fuera tramitado como Proyecto de Ley en la Cámara.

Finalmente, la Diputación Permanente celebró reunión el día 31 de julio de 2014, en la que adoptó el acuerdo de personarse sin formular alegaciones en el procedimiento número 1495-2014, sobre la Cuestión de Inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en relación con el artículo 1.3 de la Ley 1/2010, de 28 de junio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2010, por posible vulneración de los artículos 14 y 149.7, 13, 14 y 18 de la Constitución Española, remitido a estos efectos por el Tribunal Constitucional.

También fueron conocidas las solicitudes de sesión extraordinaria del Grupo Parlamentario Socialista VIII-14769, para la tramitación de las sesiones informativas número 306, para comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aceptación del retraso en la reforma del sistema de financiación autonómica por parte del Gobierno Regional; número 307, para comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, sobre Proyecto del Plan de Equilibrio e Impulso Económico, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de julio de



Asamblea Regional
de Murcia

2014 y número 308, para comparecencia del Consejero de Agricultura y Agua, sobre medidas anunciadas para acceso a las playas del Parque Regional de Calblanque; la VIII-14866, para la moción en Pleno número 743, sobre Fondo Estatal contra la pobreza infantil; las VIII-14869 y VIII-14878 y VIII-14974, para la tramitación de las sesiones informativas número 310, para comparecencia del Consejero de Presidencia y Empleo sobre la Estrategia Regional para creación de empleo en la Región 2014-2016; número 311, para comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido y compromisos adoptados en la reunión mantenida el 21 de julio con el Presidente del Gobierno, y número 314, para comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, sobre apertura del aeropuerto de Corvera, respectivamente, así como la formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto VIII-14796, para la moción en Pleno número 740, sobre autorización de la impartición por los Ayuntamientos del primer ciclo de Formación Profesional Básica (en sustitución de los PCPI) y adoptó el acuerdo de no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria para su tramitación.

Y tomó conocimiento, asimismo, del acuerdo de la Comisión del Estatuto del Diputado adoptado el 21 de julio de 2014, por el que se declaró incurso a la Diputada Regional doña Isabel Toledo Gómez, en la causa de incompatibilidad derivada del artículo 6.2.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con el artículo 5.1 y 2 de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, y el artículo 3, de la Ley 3/1994, de 1 de agosto, del Estatuto del Actividad Política de Diputados Regionales y Altos Cargos de la Región de Murcia."

II.- 8L/MOCP-0733 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS COMO LA PROFESIONALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL G.P. POPULAR (0814448)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Maeso Carbonell.

Sometida la moción a votación es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), once votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS COMO LA PROFESIONALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS,

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de su competencia normativa, promueva la profesionalización de los equipos directivos y de gestión de los centros educativos de la Región de Murcia.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a fomentar la autonomía de los centros educativos de la Región de Murcia aumentando las competencias de los equipos directivos."

III.- 8L/MOCP-0745 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ABORDE EL INSOSTENIBLE INCREMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA EN SANIDAD, FORMULADA POR DÑA. TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (0814954)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por la autora de la misma, Sra. Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Mixto, y el Sr. Sánchez-Castañol Conesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Concedido un turno para la fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la moción resulta rechazada por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veinticinco votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

IV.- 81/MOCP-0720 MOCIÓN SOBRE RECONSIDERACIÓN DEL POSIBLE CIERRE DE LAS DOS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO CERVANTES DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOSE ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO (0814070)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Clavero Mira, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Mixto el Sr. Pujante Diekmann.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RECONSIDERACIÓN DEL POSIBLE CIERRE DE LAS DOS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO CERVANTES DE MOLINA DE SEGURA.

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a que reconsidere la decisión del cierre de las dos aulas de Educación Infantil del



Asamblea Regional
de Murcia

colegio Cervantes, en Molina de Segura, ante la demanda de los padres y madres de los alumnos y las alumnas."

V.- 8L/MOCP-0735 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA TRASLADAR A LA UNIÓN EUROPEA LA PREOCUPACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN DE CITRICOS CON LA LLAMADA "MANCHA NEGRA SUDAFRICANA" Y MEDIDAS PARA POSIBILITAR SU CONTROL EN DESTINO, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. POPULAR (0814460)

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, quién propone la adición de un nuevo punto a la iniciativa.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista que propone añadir un punto a la iniciativa y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, quien indica que los textos de las dos propuestas de adición plantean lo mismo.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, hace uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Cano Molina.

El Presidente, Sr. Celdrán Vidal, manifiesta que los Grupos Parlamentarios han sometido a la consideración de la Cámara la adición a la iniciativa de dos textos que resultan coincidentes, por lo que, en consecuencia, se añadiría solo un nuevo punto al texto de la moción.

Sometida a votación la moción, con la adición de un cuarto punto, es aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA TRASLADAR A LA UNIÓN EUROPEA LA PREOCUPACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN DE CITRICOS CON LA LLAMADA "MANCHA NEGRA SUDAFRICANA" Y MEDIDAS PARA POSIBILITAR SU CONTROL EN DESTINO.



Asamblea Regional
de Murcia

1°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que traslade al Gobierno de España y a las autoridades comunitarias su preocupación por la posible contaminación de nuestras producciones de cítricos con la llamada "mancha negra sudafricana" presente en cítricos provenientes de Sudáfrica.

2°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que solicite a las autoridades comunitarias que se implanten de forma sistemática los controles sanitarios correspondientes en los puntos de destino de estos productos al margen de los controles sanitarios que realizan las autoridades sudafricanas en origen.

3°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que solicite a las autoridades comunitarias que se arbitren medidas que eviten que entren enfermedades o plagas que podrían suponer la destrucción de nuestras plantaciones.

4° La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que urja a la Comisión Europea que decrete el cierre inmediato de las fronteras comunitarias a los cítricos importados desde Sudáfrica."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,